



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIO SANITARIA

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2015, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública sobre el proyecto de Orden del Consejero de Salud y Política Sociosanitaria, por la que se regula el procedimiento de habilitación del personal de vehículos de transporte sanitario. (2015060525)

Elaborado el Proyecto de Orden del Consejero de Salud y Política Sociosanitaria, por la que se regula el procedimiento de habilitación del personal de vehículos de transporte sanitario, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un período de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, así como someterlo al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El Proyecto de Orden referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección de Internet:

http://www.gobex.es/filescms/cons007/uploaded_files/Borrador_HabilitacionTransporteDefinitiva1.pdf

Mérida, a 27 de febrero de 2014. La Secretaria General de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria, M.^ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 24 de febrero de 2015 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 06/0082/10. (2015080813)

Habiéndose intentado la notificación por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración y de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Córdoba para su exposición en el Tablón de Edictos.